



Acepta Delegación Tlalpan recomendación de la PAOT

**** La PAOT recomienda garantizar estatus de ANP al Bosque de Tlalpan * La Delegación Tlalpan acepta colaborar en El Plan de Manejo***

El Bosque de Tlalpan tiene una extensión de 252.87 hectáreas y, desde 1997, forma parte de las 17 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) establecidas en el territorio del Distrito Federal, con la categoría de "Parque Urbano".

Su flora y fauna silvestre son representativas del ecosistema del Valle de México; su vegetación y tipo de suelo favorecen la recarga de los mantos acuíferos, regulan el clima, producen oxígeno y representa una importante área verde para la recreación y esparcimiento.

La delegación Tlalpan recibió el Área Natural Protegida en administración desde el año de 2004, considerando al Bosque de Tlalpan como un área privilegiada para la realización de actividades de conservación, al igual que para la recreación de la población.

En su cuidado, la Delegación Tlalpan invierte anualmente 14 millones de pesos y con miras a mejorar y preservar aún más este espacio ambiental, ha aceptado públicamente la recomendación de la PAOT (01/2008) presentando en el evento de notificación, el proyecto de Plan de Manejo que consiste en :

- Garantizar el estatus de Área Nacional Protegida con categoría de Parque Urbano al Bosque de Tlalpan, por el importante servicio ambiental que prevé para el pleno uso y disfrute de los habitantes del Distrito Federal, así como en el pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Elaborar en el transcurso de 180 días, el Programa de Manejo del ANP Bosque de Tlalpan en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente local.

Por su parte, el Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Urbano Bosque de Tlalpan, debe considerar las medidas de evaluación de impacto ambiental de los eventos culturales. La Recomendación de la PAOT 01/2008, en respuesta a demanda ciudadana, está a disposición de la población, en general, y de los medios de comunicación en la página electrónica de la PAOT en: www.paot.org.mx ■